

AVISO DE NOTIFICACIÓN PROCESO REASENTAMIENTO COMUNIDAD EL HATILLO

Descripción de las partes		
Departamento: Cesar	Municipio: El Paso	Corregimiento: La Loma de Calentura
CECILIO PARRA IMBRETH (Fallecido)	Nombre persona No Residente	
Código Censal: H2208	No. Lote: 356	
C.I. COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I S.A.S. EN REORGANIZACIÓN	NIT 900.333.530	
CNR III LTD SUCURSAL COLOMBIA EN REORGANIZACIÓN	NIT 900.268.901	

Primero: En cumplimiento de la Resolución 970 de 2010 y sus modificaciones, las Empresas Mineras suscribieron con la comunidad el **Plan de Acción de Reasentamiento (PAR) de El Hatillo**, que establece las medidas y mecanismos para su reasentamiento. Posteriormente, mediante las Resoluciones 1640 del 16 de septiembre de 2021 y 1961 del 5 de noviembre de 2021, la ANLA aprobó el **Programa de Individualización**, mediante el cual se determinaron las obligaciones de cada empresa para el cumplimiento del PAR. **En este marco, CNR tiene, entre otras obligaciones, implementar el Proyecto de Atención a la Población No Residente, como parte del Programa de Restablecimiento de Redes Sociales y Culturales previsto en el PAR de El Hatillo.**

Segundo: Teniendo en cuenta el fallecimiento del jefe de hogar, el señor CECILIO PARRA IMBRETH, y ante la sucesión ilíquida del causante, resulta necesario y se procede a NOTIFICAR MEDIANTE EL PRESENTE AVISO, el cual se publicará en la cartelera de la oficina de COLOMBIAN NATURAL RESOURCES – CNR, ubicada en la Calle 10 N°7 – 07 Barrio La Granja, corregimiento de La Loma de Calenturas, municipio de El Paso, Cesar, en un periódico de circulación de la zona y en las instalaciones de la alcaldía municipal de El paso, Cesar, lo siguiente:

1. Se AVISA a los herederos determinados e indeterminados y demás que se crean con derecho, con relación a la sucesión ilíquida del causante:

CÓDIGO CENSAL	NOMBRE PERSONA NO RESIDENTE	No. LOTE
H2208	CECILIO PARRA IMBRETH (fallecido) Herederos determinados e indeterminados	356

2. Para que comparezcan a la Socialización de lo relacionado a la Liquidación del Marco de Compensaciones. Esta diligencia se llevará a cabo en la Oficina de CNR ubicada en la dirección Calle 10 A Oficina de atención a la comunidad CNR – SALIDA VÍA LA LOMA - LA JAGUA de La Loma de Calenturas, jurisdicción del municipio de El Paso (Cesar), el día **15 de septiembre de 2026 desde la 08:00 a.m.** Si alguna persona interesada no puede comparecer a esta diligencia, deberá presentar un poder debidamente autenticado en Notaría, autorizando a la persona designada para su representación.

Tercero: El presente aviso quedará notificado al finalizar el quinto día siguiente al de la publicación del presente aviso, así mismo se informa a los herederos determinados e indeterminados del señor CECILIO PARRA IMBRETH.

Cuarto: Cualquier información adicional podrá ser solicitada ante COLOMBIAN NATURAL RESOURCES, por medio del correo electrónico reasentamientos@cnrcol.com, y/o a través del punto fijo de atención ubicado en la dirección Calle 10 A Oficina de atención a la comunidad CNR – SALIDA VÍA LA LOMA - LA JAGUA."